

ORD.: N° 15595 /DO N° 83666/ F14

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°157074 de 15.09.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **17 NOV 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: HP INC.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Adaptador Inalámbrico, marca HyperX, modelo PF002WA. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Adaptador Inalámbrico.
 - Marca : HyperX.
 - Modelo : PF002WA.
 - Fabricante : HP Inc.
 - Frecuencias de operación : 2402-2479 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 4,84 mW (6,85 dBm).
 - Restricciones : Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- HP Inc.: eperrier@orbiscompliance.com, lcalvimontes@orbiscompliance.com, ibarrios@orbiscompliance.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.